

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca».
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahón».
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-carreo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahón».
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-carreo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

EL NOMBRAMIENTO
DE LAS COMISIONES PROVINCIALES.

Sabido es que la ley atribuye al ministro de la Gobernacion el derecho de escoger libremente los individuos que han de formar las comisiones provinciales en las ternas que al efecto le presentan las respectivas Diputaciones. Pero sabido es tambien que todas las facultades conferidas por las leyes a los ministros responsables, son para que, ejerciéndolas, persigan fines de justicia y conveniencia pública.

Nuestros gobernantes no lo entienden así, ó si lo entienden, faltan a la confianza en ellos depositada, utilizando atribuciones que debieran ser medios para la buena administracion en promover el predominio de sus respectivos partidos.

Al encargarse el Sr. Lasala del desempeño interino de Gobernacion, la prensa oficiosa dijo que habia convenido con su colega el ministro propietario en nombrar por punto general a los que vinieran propuestos en los primeros lugares para los cargos de individuos de las comisiones en las distintas provincias. En esto se nota ya el supuesto de que sólo consideraciones personales pueden influir en tales nombramientos, y parece como que el Sr. Lasala garantiza al Sr. Romero que no aprovechará su ausencia para perjudicar a los húsares; de otro modo no se explica el convenio, porque no se comprende que sin conocer las ternas supiera ya el ministro interino que no habia de obligarle su deber a prescindir del primer lugar en algun caso determinado.

En efecto, cuando los nombramientos se han ido haciendo, hemos visto que se ha designado puntualmente a los propuestos en los primeros lugares, cuando éstos han sido adictos a la política ministerial, porque en otro caso se ha prescindido de ellos, y se ha nombrado a los ministeriales, aunque hayan venido en lugar secundario.

Y es que corre acreditada la doctrina de que el poder atribuido a los gobernantes por las leyes constituye el patrimonio del partido dominante, patrimonio que este partido utiliza en su propio bien, sin que deba a nadie satisfaccion alguna de sus actos; así se explica que un ministro, célebre por su afición a los segundos y terceros lugares, se escudara con las atribuciones de la ley cuando en el Congreso fué interpelado por haber nombrado catedrático al propuesto en tercer lugar de una terna.

Nada más absurdo que esta teoría. El legislador, en efecto, no puede en ciertos casos prefijar el modo en que se ha de realizar su propósito, que es siempre la justicia ó la conveniencia pública, y en tales casos encomienda al ministro que lo cumpla, concediéndole al efecto la facultad de interpretar la ley; pero esto no quiere decir que el ministro sea irresponsable; por el contrario, responde ante la representacion nacional en su día, y ante la opinion pública siempre, del buen ó mal uso que haga de sus atribuciones.

Y no hace ciertamente buen uso de sus atribuciones el ministro de la Gobernacion convirtiendo el nombramiento de las comisiones provinciales en medio de fomentar la política de su partido con menoscabo de la independencia del cuerpo electoral.

La importancia de las comisiones provinciales en nuestra embrollada y confusa administracion, confiere a los individuos que las forman gran influen-

cia política, influencia que seria insignificante en otro pueblo más habituado al ejercicio de sus deberes, pero que en el nuestro, por desgracia, resulta decisiva.

Esto supuesto, el ministro debiera limitarse en el nombramiento de estos cargos a deshacer los desaciertos cometidos por efecto de las luchas locales, cuando ellos alcanzaran cierta gravedad, tal como la de haberse propuesto en primer lugar a persona notoriamente inepta; esto se conforma con el espíritu de la ley, que ha querido conferir al ministro cierta mision tutelar respecto de las diputaciones provinciales, ó las ha considerado insuficientes para regirse por sí solas; pero establecer un criterio político en estos nombramientos, equivale a ejercer una presion electoral tanto más odiosa cuanto que resulta sistemática en todo el país; equivale a desautorizar los actos de los Cuerpos colegisladores, porque la opinion ve en ellos los efectos de anteriores amañes; equivale a crear un grave peligro para el porvenir, porque si las necesidades políticas llaman al poder a otro partido, de temer es que incurra en la tentacion de disolver esas corporaciones, formadas hoy a gusto de sus adversarios; y esto seria una perturbacion profunda en un régimen ordenado.

Pero estos y otros inconvenientes no preocupan a los que nos gobiernan. Se sabe que los húsares serán atendidos en estos nombramientos como si los hiciera su solícito jefe; no hay alteracion notable en el reparto de esa como renta social que se llama favores del poder, y no procede, por tanto, ocuparse del asunto. En cambio, las oposiciones obran de tal modo, que léjos de aprovechar tales abusos para captarse la opinion pública, no sabemos aún si ellos obrarán con más justicia cuando manden, ó debemos temer idénticos desafueros.

LOS VAPORES-PESCADORES.

Ya se tienen noticias más detalladas del asunto de los vapores-pescadores de San Sebastian.

Los gremios de pescadores de las costas del Cantábrico han dirigido al señor ministro de Marina una exposicion en la cual dicen que un vapor recorre aquellas costas «con una red arrastradera, barre todo el suelo del mar, envolviendo entre sus pliegues toda clase de pescados, grandes y pequeños» y agregan que «para que aumente creces el mal, parece que tratan los dueños de ese vapor malhadado de utilizar esa destructora red para la pesca del besugo, cuya temporada está próxima» y que «tanto la merluza como el besugo son pescados que se cogen con anzuelo y no con redes, pues que estas destruyen esta clase de pesca.»

Segun los exponentes, esta es una situacion tristísima «puesto que las leyes no pueden proteger el monopolio y la destruccion, en perjuicio de toda una clase laboriosa y que afecta a la vez a la nacion misma, interesada en que no se destruya la riqueza del Océano;» terminan los firmantes pidiendo al señor ministro «se sirva adoptar con la urgencia que exige el caso las medidas oportunas para que cese de recorrer la costa del cantábrico el vapor aludido de San Sebastian y cualquier otro que intentase con el idéntico objeto destructor pescar con red rastrea.»

El señor ministro de Marina, no bien se hubo enterado de este documento, expidió por telégrafo la

orden de que los vapores de San Sebastian cesasen en su tarea.

Se recordará que, tomándolo de un diario oficioso, hemos dicho que el tal vapor se alejaba 50 ó 60 millas de la costa; dos diarios tradicionalistas, que han tomado la defensa de los gremios de pescadores, replican a esto, que el calamar, el lenguado y la langosta, no se cogen a 60 millas de la costa, que para pescar fuera de las aguas jurisdiccionales no se necesita permiso y que, recientemente, el vapor de San Sebastian ha tenido que arrojar al mar en Zarauz ocho ó diez mil crias de merluza, sacadas muertas, con rastras y redes prohibidas.

El asunto es importante: el señor ministro de Marina ha ordenado la formacion de expediente, del cual resultará indicada la solucion más justa. La cuestion se reduce a averiguar: 1.º Si el vapor ha empleado la red rastrea; y 2.º Si ha pescado en las aguas de la costa y no mar adentro. Caso de que se apruebe el empleo del dicho utensilio, prohibido en las aguas de la costa, la empresa Mercader, propietario del vapor, ha incurrido en una grave responsabilidad; si se aprueba que no se ha empleado la red rastrea, ó que se ha empleado mar adentro, donde las naciones no ejercen jurisdiccion, las reclamaciones de esos gremios no pasarán de ser lamentos de rutinarios envidiosos.

INGLATERRA.

El día 2 del corriente fué entregada al tribunal correspondiente, en Dublin, el acta de acusacion formulada de orden del gobierno contra 14 de los principales personajes de la Liga agraria irlandesa, entre los cuales figuran cinco diputados, Parnell, Dillon, Biggar, Sullivan y Sexton.

La acusacion comprende 19 puntos que pueden reducirse a lo siguiente: haber conspirado para impedir a los arrendatarios pagar sus arrendamientos, haber hecho ineficaces los procedimientos legales para el cobro de esos arrendamientos, haber impedido el arriendo de las fincas cuyos arrendatarios habian sido desahuciados, y haber excitado ódios entre las diferentes clases de ciudadanos.

El mismo día que era llevado, con sus 13 compañeros, a los tribunales, pronunciaba Mr. Parnell en Limerick el discurso, violento como todos los suyos, de que nos habló el telégrafo. En los días siguientes, ha hablado tambien en varios puntos, sabiéndose por un telégrama que el día 5 ha pronunciado en Dublin uno muy arrogante, mostrándose despreciativo hacia las persecuciones de la justicia, que dijo no le inspiraban el más mínimo temor; antes por el contrario, las deseaba.

La efervescencia en la isla continúa siendo grande, revistiendo caracteres señaladamente alarmantes en el condado de Cork.

En Headford ocurrió el día 2 un conflicto entre unos cuantos individuos y la policía, por haber querido ésta detener a algunos borrachos. La policía parece que llevó la peor parte en la refriega, y ha sido reforzada. Resultaron algunos muertos y heridos.

Los amotinados atacaron la casa de un sacerdote conocido por su oposicion a los manejos de la Liga, cometiendo en ella algunas violencias.

Siguen siendo poco satisfactorias las noticias del Sur de Africa, donde, cuando apenas hace algunos

meses que quedó sofocada la insurrección de los zulús, ha estallado ahora la de los basutos, que son una de las razas más temibles, por su número y espíritu guerrero, de la costa oriental, secundados por otras tribus.

La historia de esta insurrección es muy sencilla.

En 1877, a raíz de ser reprimida una rebelión de los gaikas, el gobierno del Cabo de Buena Esperanza desarmó á las tribus rebeldes, pero esta medida no se aplicó á los basutos, que habían prestado su leal concurso á las tropas coloniales, dándoles más de una vez el gobierno inglés las más terminantes seguridades de que no se les aplicaría el «Peace preservation act» (ley para el mantenimiento de la paz).

A pesar de todo esto, en 1879 el Parlamento del Cabo decidió el desarme de los basutos precisamente en la época de la guerra contra los zulús, en la que aquellos, como cuando la insurrección de los gaikas, fueron auxiliares muy útiles para los ingleses.

Cualquiera que fuese la causa que impulsó al Parlamento del Cabo á tomar aquella medida, una vez decidido el desarme, era preciso llevarlo á cabo. Probóse á emplear la persuasión y la dulzura, pero en vano; y hay que añadir además que los funcionarios ingleses, establecidos entre ellos, estuvieron unánimes en opinar que el desarme era inútil, porque no podía sospecharse de la lealtad de los basutos y porque era posible surgiesen graves complicaciones.

Persistióse, sin embargo, en la resolución tomada, y se les dió la orden de entregar las armas. Produjose desde luego entre los basutos gran agitación, pero no se manifestó ésta desde un principio en forma de rebelión. Sus jefes apuraron todos los medios pacíficos para evitar la medida que les amenazaba, y aun después de convencerse de la inutilidad de sus esfuerzos, muchos han permanecido tranquilos, pero la mayor parte ha tomado las armas.

Con el solo hecho del levantamiento, quedaron bloqueados dos jefes ingleses, el coronel Bayley y el coronel Carrington, que ocupaban con débiles destacamentos dos puestos aislados en el territorio, ocupado por los sublevados. Para libertarles, dirigióse allí el general Clarke con unos 1,500 hombres, y derrotó un destacamento de basutos; pero las últimas noticias recibidas hacen temer que aquellos le hayan cortado todas sus comunicaciones.

Para hacer frente á esa rebelión, que se presenta imponente, el gobierno del Cabo, solo cuenta con unos cuantos miles de hombres. Así es que reina gran emoción en toda la colonia, que, apenas libre de las preocupaciones de la guerra del Zululand, tiene ahora las que amenazan ser graves de la guerra del Basutoland.

ESTADOS-UNIDOS

El «New-York-Herald», cree que el general Garfield será elegido presidente de la república por 202 votos.

El número de electores ó compromisarios es 368, de modo, que la mitad más uno, cifra necesaria y suficiente para ser elegido, es de 185. Es, pues, bastante considerable la mayoría que obtendrá Mr. Garfield, si son exactos los cálculos del «Herald».

De todos modos, que sea mayor ó menor la mayoría que le eleve á la presidencia, no importa gran cosa, tratándose de un cargo cuyo desempeño dura un período de tiempo fijo. Lo importante era saber si sería elegido, y esto es ya seguro.

Lo que sí tendría gran importancia, sería que se confirmase lo que asegura el «Herald», y es que el partido republicano tendrá mayoría en el Senado y

la Cámara de representantes.

En esta última no la tenía hace tiempo; y el Senado se dividía por mitad entre republicanos y demócratas.

EL YACHT IMPERIAL RUSO «LIVADIA»

Con motivo de la arribada al Ferrol de ese buque, ha dicho algun diario de aquella localidad que carecía de condiciones marineras. La cuestión no puede mirarse con indiferencia, pues la novedad del plan, bajo el cual se ha construido, y que conviene recordar en pocas palabras, entraña principios aplicables á los buques de guerra.

Mientras la tendencia en Inglaterra, la nación más adelantada en marina es construir buques cada vez más largos, el almirante ruso Popoff ha iniciado la construcción de buques redondos, que marchan por medio de la hélice, y que han dado resultados mucho más satisfactorios, bajo el punto de vista de la velocidad, de lo que esperaba.

El «Livadia» se asemeja algo á esas baterías que han recibido de su inventor el nombre de «popoffkas»; consta de una elipse bastante ancha, sobre la cual se eleva á una altura considerable el palacio ó palacios destinados á habitación de la familia imperial.

Construido en Inglaterra, se halla actualmente en viaje para el mar Negro y lleva á bordo al gran duque Constantino, al almirante Popoff, al almirante inglés sir Houston Stewart, y á sir E. J. Reed, antiguo constructor general del almirantazgo de la Gran Bretaña, y que, hoy retirado de aquel servicio es el preferentemente consultado por todos los gobiernos extranjeros para la delineación de los buques que con frecuencia piden á la industria privada de Inglaterra.

De este último inserta el «Times» del 30 de Octubre una importante carta, de la que sacamos los hechos siguientes:

Salió el buque de Brest el 19 de Octubre, y apenas en la mar, empezó á bajar el barómetro de un modo alarmante. Considerando el escaso calado del buque—siete pies solamente, con una capacidad de 4.720 toneladas!—y la altura de los palacios que se levantan sobre cubierta, hubiera sido prudente volver al puerto. Pero el gran duque Constantino consideró, al contrario, que no debía perderse tan magnífica oportunidad de poner á prueba las condiciones marineras del barco, que siguió adelante, haciendo frente á una de esas tempestades del Golfo de Vizcaya que han dado á éste nombre entre los marinos. Los balanceos del buque fueron tan moderados que—con una sola excepción que más abajo se dirá—no experimentó la más ligera avería ni en sus botes, ni en sus palacios, ni siquiera en la porcelana y cristal. La mesa se sirvió diariamente, aún en lo más violento de la tempestad, como si el buque hubiera estado anclado en un puerto. Sir J. E. Reed considera con razón esta prueba como de la mayor importancia en cuanto á la estabilidad que—con una construcción parecida—puede obtenerse para las plataformas en las que se armen los cañones de los buques de guerra.

La velocidad, con 4,500 caballos de fuerza indicados, ha sido término medio de 12 1/2 millas por hora; y es curioso consignar que la del «Penelope», uno de los mejores acorazados ingleses de 4.394 toneladas, no ha pasado de 12 millas y siete décimos con 4.700 caballos indicados.

El accidente que se está reparando en el Ferrol es el hundimiento de una de las planchas de la estructura inferior que, según todas las señas, ha cedido al empuje de un madero, resto de algun naufragio, contra el cual ha chocado. La división del

«Livadia» en numerosos compartimentos impermeables ha hecho que la avería no tenga gravedad alguna.

(De «El Día».)

UNA HEROINA RADICAL.

Un telegrama de París, fecha del 7, da cuenta en los siguientes términos, de la ovación que han tributado los demagogos á una heroína de la «Commune»:

«Hoy ha llegado á esta capital la célebre Luisa Michel, que estaba deportada por haber pertenecido á la «Commune».

La aguardaban en la estación del ferro-carril unas 3,000 personas. Los hombres llevaban una especie de insignia encarnada colocada en el ojal de la levita, y las mujeres en el pecho.

Enrique Rochefort, Blanqui, Clemenceau y otras notabilidades de la «Commune» habían acudido á recibir á la deportada.

El tren llegó á las doce en punto. Luisa descendió del wagon. Vestía traje oscuro y un gran sombrero color marrón.

Detrás de ella descendieron del coche siete amnistiados.

El primer cuidado de Luisa apenas puso el pié en tierra, fué dar un estrecho abrazo á Rochefort y Clemenceau.

Las mujeres que la esperaban la besan y abrazan después con gran efusión.

Entre tanto, la concurrencia comienza á dar entusiastas vivas á Luisa Michel, á la «Commune», á la revolución social, á la humanidad, etc., etc.

La confusión es grandísima. El alboroto crece por momentos.

Después de inauditos esfuerzos, se consigue colocar á Luisa en un coche de plaza. Algunas de sus amigas arrojan dentro del carruaje ramos de flores.

Los agentes de la autoridad que quisieron conjurar aquel alboroto, fueron insultados. Se han hecho varias prisiones.

Luisa Michel representa unos cincuenta años de edad.»

(«Provincias.»)

MADRID 13 DE NOVIEMBRE

La evidente desigualdad con que está distribuido actualmente el impuesto de consumos, ha hecho pensar á muchos diputados ministeriales en la conveniencia de formular para llevarla á las Cortes oportunamente, una proposición de ley sobre reforma general de aquel impuesto dándole las condiciones equitativas de que hoy carece.

—Ayer volvió á decirse que está acordada la traslación del presidente de la Audiencia de Canarias, Sr. Alix, á la presidencia de la de Burgos.

—El Sr. Romero Robledo ha recibido ya la invitación oficial para el banquete con que le quieren obsequiar los conservadores de Sevilla.

Excusado parece añadir que ha sido aceptada por el ministro de la Gobernación, cuyo consentimiento se había abstenido de antemano confidencialmente.

—A varios diputados ministeriales les hemos oído censurar duramente el propósito que tienen algunos diputados que á la vez son altos funcionarios públicos, de asistir al banquete de los conservadores de Sevilla. Parece que se han dirigido excitaciones al Sr. Romero Robledo para que dé á entender á esos señores que deben permanecer en Madrid desempeñando los cargos retribuidos que la manificencia del gobierno les ha otorgado.

—Nos ha sorprendido una noticia de «La Corres-

pondencia» en que este colega dice que han surgido dificultades para la definitiva constitucion de la diputacion provincial de Almería.

«La Correspondencia» incurre en error, indudablemente, porque la diputacion á que se refiere se constituyó hace ya algunos dias; pero es probable que el colega haya oido hablar de dificultades en aquella corporacion sin fijarse en el género de las que han surgido.

Lo que hay, lo dijimos oportunamente: si el gobierno se ajusta al criterio que dice tener respecto á las comisiones permanentes, habrá de nombrar para Almería individuos de oposicion, porque estos son los que vienen ocupando los primeros lugares de las respectivas ternas; y como al gobernador de la provincia no le parece conveniente poner en tan dura alternativa al ministro de la Gobernacion, ha resuelto el problema no elevando á la superioridad las ternas mencionadas.

De modo que la diputacion provincial de Almería está constituida, pero no se sabe cuando podrá constituirse la comision permanente.

—Parece que se halla á informe de la Junta consultiva de Marina un pliego de condiciones, con arreglo al cual se ha de sacar á pública subasta un servicio de vapores-correos entre la isla de Cuba y Méjico, con escala en Puerto-Rico.

—Cuando regresen á Madrid todos los diputados de la provincia de Lérida celebrarán una reunion para ocuparse de algunos asuntos relacionados con la construccion del ferro-carril internacional por Noguera Pallaresa, y acordarán definitivamente el dia en que han de congregarse en Valencia los representantes de las provincias y de los pueblos interesados en dicho ferro-carril.

(De «El Liberal»).

TELEGRAMAS PARTICULARES

Dublin 12.—Ayer empezó la causa criminal contra el diputado Parnell y demás individuos de la Liga Agraria de Irlanda, acusados del delito de conspiracion.

Reina grande efervescencia en el país.

Se temen desórdenes con motivo de la causa indicada.

París 12.—Un despacho de Niza dice que el príncipe de Gortschakoff se encuentra notablemente aliviado de su dolencia.

Viena 12.—Monseñor Serafin Vanutelli ha sido nombrado Nuncio de Su Santidad en esta capital.

Roma 12.—El Papa está restablecido del reumatismo que le ha venido aquejando estos dias.

(«Provincias.»)

Gacetilla.

Anoche tuvimos el gusto de asistir á la representacion de la preciosa comedia del señor Catalina *Por derecho de conquista*. En la ejecucion de esta obra hizo un magnífico Jorge el primer actor señor Valero, cuya presencia en el palco escénico es siempre ansiada por el público.

Al finalizar el tercer acto fueron llamados y muy aplaudidos, aquel, las señoras Roig, Santana y Alentorn, y el señor Guardia.

El sábado se pondrá en escena la comedia nueva en este teatro *L'Hereu*, obra que ha llamado extraordinariamente la atencion en Madrid y en varias capitales de provincia y la cual desean oír gran número de amateurs.

El domingo se repetirá á instancias de varios abonados, aunque por última vez, el drama *El nudo gordiano*. Como son muchas las bellezas que este drama encierra, se ha visto precisado el señor Va-

lero á interrumpir sus propósitos de no repetir las obras, para complacer á los que aun desean oír los sonoros versos del señor Sellés.

Vapores.—A las pocas horas de haber salido ayer para Palma el vapor *Menorca*, tuvo que arribar á causa del temporal que aun reina.

Segun telegrama de las 8¹⁴ de la noche de ayer el vapor *Puerto-Mahon* tuvo que arribar á Barcelona para arreglar una bomba de la máquina que se descompuso, contando salir esta madrugada.

Con motivo de ser hoy los dias de Su Magestad la Reina madre doña Isabel II ha tenido lugar en el palacio del Excmo. Sr. General gobernador militar de esta isla, recepcion oficial á la que han asistido el Excmo. Sr. Contra-almirante de la escuadra, las autoridades, corporaciones y demás personas invitadas para ello.

Esta mañana ha sido botado al agua el vapor *Acuña*.

Los buques de la escuadra surtos en este puerto durante todo el dia de hoy han ondeado en los topes de sus palos el pabellon nacional, el que ha estado tambien izado en los edificios públicos y militares.

A las cinco de esta tarde ha salido de Alcudia para este puerto el vapor *Puerto-Mahon*.

No podemos menos de llamar la atencion de los cazadores el quedar terminantemente prohibido cazar en el predio San Isidro, si es que no quieran ser sorprendidos por el guarda jurado que allí acaba de establecerse.

COMP. DE VAPORES FRANCESES

VALERY FRÈRES ET FILS

Habiendo sido suprimidas las salidas de los vapores los sábados de Marsella para Argel, dicha Compañía suspende la escala en este puerto hasta tanto sea restablecida la citada línea.

Para que los pasajeros de Argel, que se encuentran en esta isla, no sufran perjuicios, el jueves próximo dia 25 tocará en este puerto un vapor con destino á dicho puerto, admitiendo carga, pasajeros y correspondencia hasta las diez de la mañana del referido dia.

Despacho Deyá 1 principal.

Seccion Poética.

LA AUSENCIA DEL MARINERO.

Como reina de las flores

crecía bella, aunque sencilla,

del Llobregat á la orilla

rosa de gratos olores:

cuidábala un jardinero

de su belleza prendado,

cuando quiso el triste hado

se fuese de marinero;

y léjos ya de sus flores,

al verse entre cielo y mar

entonaba este cantar,

espresion de sus dolores.

Blanca nube, que cruzas

con vuelo rápido

dilatado horizonte

de Oriente á Ocaso,

en mi jardin
presta sombra á una rosa
que dejé allí.

Viento, que audaz penetras
por todas partes
y atrevido y curioso
todo lo sabes,
busca esa flor
y dále mis suspiros;
hazme el favor.

Ave, que en ráudo vuelo
mide la esfera

y de un extremo á otro

cruzas la tierra,

con tus cántares

saluda á la mas bella

flor de mis lares:

Blanca luna, que vieries

tu luz de plata

y de noche en los mares

tu faz retratas,

tú, cariñosa,

ilumina de noche

mi pobre rosa.

Oh sol esplendoroso,

cuyo fulgor

da hermosura á los mundos,

brillo y calor,

con tus rigores

no agostes la mas bella

flor de las flores.

Decidle, si la veis

aun en su tallo,

que su ausencia me tiene

desconsolado,

por si la cortan

y pierde sus colores

y sus aromas.

Llévadle mis suspiros

y mis recuerdos

y dadle como ofrenda

mis tristes besos;

y con cuidado

dejadlos escondidos

entre sus pétalos.

Decidle, que la adoro

con fé sencilla;

fé, con que una vez sola

se ama en la vida;

amor sincero,

fraternal, puro, santo,

el verdadero...

Y decidle por último,

que si yo muero,

y á admirar sus encantos

ya mas no vuelvo,

la deseará

al altar de la gloria

ver trasplantada.

Así el pobre marinero

al verse ausente cantaba

y las aguas aumentaba

con su llanto lastimero.

Mahon, fragata «Sagunto» 12 Noviembre 1880.

CALENDARIOS DE LAS ISLAS BALEARES

PARA EL AÑO 1881.

Véndense á MEDIO REAL UNO, en esta imprenta y por docenas á precios convencionales.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Isabel reina de Ungría viuda.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de la Esperanza en la Parróquia.

Continúan con toda solemnidad y devocion las Cuarenta horas en la iglesia de San José, costeadas por la espiritual Asociacion Josefina de esta ciudad y dedicadas al gran Patriarca S. José. Se espone S. D. M. á las 9 y media con misas rezadas á las 10 y á las 11 y luego oracion. Por la tarde á las 3 Rosario, meditacion y estacion; á las 5 y media Trisagio solemne despues sermon que dirá el Rdo. Dr. Ildefonso Hernandez pbro. Párroco de S. Francisco, luego un almo á voces y se dará fin con la reserva. El Domingo se espone drá S. D. M. á las 7 con misa de comunion.

Santo de mañana.

S. Felix de Valois conf. y fund.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 19

Para Cadiz Barca Sueca «Angust» C. Mr. N. E. Pechasson con 10 trips. y lastre.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 18.—5:30 t.

Se ha acordado que el dia de cumpleaños del Rey se dé un indulto á la prensa.

Mañana se reunirá el directorio de los fusionistas para acordar la conducta que deben seguir.

Se anuncian para mañana tempestades en las costas de España.

Los irlandeses se han apoderado de un depósito de armas.

Interior, 21'05.

Anuncios.

D. José Maria Mercadal y Pons,

Abogado, Juez municipal de esta Ciudad.

HAGO SABER: que el dia veinte de Noviembre próximo á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente. una viña situada en el caserío Ollestrá de este término municipal embargada á Magdalena Gornés y Cardona en las diligencias para la ejecucion de la sentencia firme recaída en el juicio verbal celebrado en este mismo Juzgado entre D. Magdalena Carlos y Paulí y l Gornés sobre pago de cantidad, cuya finca sale á subasta bajo el tipo de mil setecientas pesetas en que ha sido retasada y con arreglo al pliego de condiciones obrante en

poder del infrascrito actuario: pues así lo tengo mandado en las citadas diligencias. Dado en Mahou á 18 de Octubre de 1880.—José M. Mercadal.—Por su mandato Alejandro Gavaso, Secretario,

LA CONFIANZA.

CAJA DE PRESTAMOS

SOBRE ALHAJAS, MUEBLES, ROPAS, Y TODAS OTRAS PRENDAS QUE SEAN DE VALOR, Y CONVENIENTES, EN PEQUEÑAS Y GRANDES CANTIDADES Y TAMBIEN SE PRESTA SOBRE PAGARES MEDIANTE GARANTIA.

DE LOS

SRES. NOGUERA Y CODINA

Calle del Comercio n.º 3

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias Festivos hasta el medio dia.

NOTA.

Toda persona que quiera honrarnos en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado de uno de dichos Sres. para resguardo del Deponente, y en caso de estraviarselo pueda pedir otro que se le espedira al momento.

Para vender.

Lo están las casas Calle del Angel n.º 10 y 12 y los almacenes de la Rampa de la Abundancia n.º 9 y 11.

Informarán Calle de Gracia n.º 21

Sirviente.

Uno que desea encontrar colocación. Para informes en la cuesta de la Abundancia n.º 1 tienda de licores.

Al Público.

Ha establecido su GABINETE ESTOMATOLÓGICO don Antonio Anglada, alumno interno por oposicion del Hospital de Santa Cruz, médico-cirujano, especialista en enfermedades de la boca, dentista; en la calle Cos de Gracia número 14, principal.

Recibe de las diez de la mañana á la una de la tarde.

AVISO.

En el vergel lindante con el «Gorch den mitx» se dará tierra gratis á los que la soliciten dentro de este mes, facilitandoles la entrada por la parte del torrente.

Informaran en la Calle de Gracia 53 y en la de la Luna núm. 9.

En venta.

Hay 7 hermosos cuadros representando la entrada de Hernan Cortés. En la calle del Carmen núm. 74.

En venta

Lo está la casa de la calle de S. Guillermo n.º 5 y 7. Informarán en la misma casa.

Aviso á los cazadores.

Queda terminantemente prohibido cazar sin permiso de su dueño en el predio San Isidro de este término municipal.

Lo que se hace público á fin de evitar disgustos á los que cazaren en dicha finca sin estar autorizados para ello.

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO.

Francisco Adrover tiene el gusto de participar al respetable público de esta ciudad, que acaba de abrir un nuevo establecimiento Fotográfico, con todos los adelantos del arte, situado en la calle de Deyá número 1 piso segundo, en donde ofrece sus servicios á precios módicos.

Vino tinto puro y de viña vieja á

3 pesetas cuartel.

Habichuelas de Valencia, clase superior á 8 céntimos libra.

Cacahuets gordos superiores á 18 céntimos almud.

Plaza Pescadería núm. 24.

TINTA NEGRA DE ESCRIBIR

Véndense en botellas grandes y pequeñas en esta imprenta.

TEATRO.

FUNCION PARA EL SABADO 20.

Por la compañía dramática dirigida por EL EMINENTE PRIMER ACTOR DON ISIDORO VALERO.

5^o de Abono

Se pondrá en escena la tan aplaudida comedia en 3 actos de los Sres Rets y Echevarría titulada

L' HEREU.

—REPARTO.—

Condesa.	Sra. Santana.
Marina.	Sra. Alentorn.
Pedro.	Sr. Valero.
Jaime.	Sr. Gomila.
Ramon.	Sr. Pujol.
Barraqueta.	Sr. Guardia.
Don Majin.	Sr. Alentorn.
Luis.	Sr. Bataller.

Terminando el espectáculo con la divertida pieza **COMO MARIDO Y COMO AMANTE**

A las 8. Precios los de costumbre.

NOTA: Para el domingo el aplaudido drama *El nudo gordiano* y la tan aplaudida pieza *Una base constitucional*.

Se admiten encargos para estas funciones.

Imp. de M. Pargal, Bastion 39.